



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019**

En la Sala de Juntas del noveno piso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ubicada en Calzada General Mariano Escobedo número 456, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590, en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 8 de mayo del año 2019, se encuentran presentes los CC. Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control en el SESNSP; Eduardo Bohórquez López, Director de Transparencia Mexicana; Maribel Miranda, Transparencia Mexicana; Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Fernando Karol Arechederra Mustre, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Iaroslav Ponomarev, Auditoría Superior de la Federación; Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del SESNSP y Responsable de la Coordinación de los Trabajos; Leticia Aguilar, Directora de Comunicación y Planeación Estratégica de México SOS; Orlando Camacho Nacenta, Director General de México S.O.S; Marusia González Medina, Directora General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP; Arturo Sabino Arcos Ávila, Director General de Apoyo Técnico, SESNSP; María Cecilia Hernández Galván, Directora General de Administración del SESNSP; Noé Hernández Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del SESNSP; así como los representantes de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, así como la Ciudad de México, mismos que al final firman para debida constancia; se celebra la Reunión de trabajo que tiene como objetivo analizar la viabilidad jurídica, técnica y operativa para llevar a cabo las compras consolidadas entre los Estados Beneficiarios del FASP 2019, conforme al orden del día siguiente:



2019



1. MENSAJE DE BIENVENIDA.  
Licenciado Franco Fabbri Vázquez. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. MODELO DE CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS.- Propuesta.  
Maestro Fernando Gómez De Lara. Asesor del Secretario Ejecutivo del SNSP.  
Maestro Ángel Pedraza López. Director General de Planeación en el SESNSP.  
Comentarios y aportaciones de los participantes.
3. CONCLUSIONES Y ACUERDOS.  
Maestro Fernando Gómez De Lara. Asesor del Secretario Ejecutivo del SNSP.
4. MENSAJE FINAL.  
Licenciado Franco Fabbri Vázquez. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### 1. MENSAJE DE BIENVENIDA

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio mensaje de bienvenida a todos los presentes y agradeció su presencia, a continuación, cedió la palabra al Mtro. Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el desahogo del siguiente punto de la orden del día.

### 2. MODELO DE CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS.

En uso de la palabra, el Maestro Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expuso los bienes que pueden ser objeto de compras consolidadas, con el objetivo de poner a disposición de las entidades federativas herramientas para dotar de equipamiento a los policías y vehículos de transporte terrestre, sin embargo manifestó que el problema es que los precios que se presentan son altamente







**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

diferenciados, por lo que es importante que las entidades vean las asimetrías del mercado y así poder consolidar sus compras. Los conceptos que se están agrupando son en materia de equipamiento nacional, los chalecos y en general aquellos bienes que impliquen protección al personal, en los concerniente a los transportes, primero los sedanes, luego Pick Ups y por último las motocicletas, mismos que resultan importantes que sean del conocimiento de las Entidades Federativas para que definan sus prioridades, además se debe definir quién se encargará de llevar a cabo o encabezar las consolidaciones en representación de un conjunto de entidades federativas, además existe una consolidación natural por regiones, en la que se pueden agrupar entidades federativas de una misma región, lo anterior implica que si generan economías con motivo de ahorros por las compras consolidadas, pueden usarlos en otros rubros o para ampliar metas.

Posteriormente el Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, agradeció nuevamente la respuesta de los gobernadores e indicó que la metodología para participar con el Secretariado Ejecutivo es que el gobernador acredite quien será el responsable del procedimiento y que éste sea acompañado por el Secretario de Finanzas.

Acto seguido, se exhortó a los participantes a emitir su opinión o dudas al respecto, lo que se desarrolló en los siguientes términos:

El Secretario de Finanzas del Estado de Querétaro, manifestó que los recursos del FASP deben ejercerse conforme a la norma local en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y la norma local de Querétaro no prevé compras consolidadas a cargo de otra Entidad Federativa.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que ya se hizo un análisis a la normativa del Estado de Querétaro y señaló que si puede ser materia de compras consolidadas, participando el Estado como agente activo o pasivo en la compra consolidada, asimismo manifestó que desde el punto de vista presupuestal no existe problema alguno siempre y cuando se obtengan las mejores condiciones para el Estado, que en dicho caso se entregaría a cada entidad federativa su respectivo contrato de los bienes específicos



**2019**





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

requeridos, para que sea cada entidad la que administre ese contrato, la que pague con sus recursos locales todo lo que se haya contratado. Desde el punto de vista de la Fiscalización no tiene problemas, desde el momento en que dichos recursos serán fiscalizados en tiempo real por la Auditoría Superior de la Federación, mismos que se encuentran presentes en esta reunión, ya que se ha puesto énfasis en blindar el procedimiento y en cuidar que normativamente no se tenga ninguna complicación.

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que en materia de seguridad pública las compras consolidadas es un nuevo modelo que se pretende implementar con estos fondos y es con el fin de obtener las mejores condiciones para el Estado y se realizará solo con algunos conceptos concertados en los anexos técnicos, ya que se pretende que los recursos lleguen a donde deben llegar, mencionó el caso de la fórmula que ya no fue hecha por el Secretariado Ejecutivo, sino que fue hecha por un Organismo Autónomo; además la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública han acompañado los procesos y se tiene la participación de organismos de la sociedad civil, con lo que se pretende transparentar el ejercicio del gasto, si todo el procedimiento resulta bien se considerará presentar una propuesta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para ir perfeccionando el mecanismo y tener para el próximo año un mecanismo para ejercicio del gasto transparente que atienda el contenido del artículo 134 Constitucional, por lo que en caso de haber entidades que no quieran participar no están obligadas.

El Representante de Guanajuato preguntó si la consolidación se haría con la normativa federal y para el supuesto que un proveedor incumpliera con la entrega de los bienes se tendrían que reintegrar los recursos.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó en lo que respecta al primer punto que la normativa aplicable al procedimiento de consolidación será dependiendo del ente que lleve a cabo dicha consolidación, puede ser la norma local o puede ser la norma federal; por cuanto se refiere a la administración del contrato o posibles incumplimientos y con ello la devolución de recursos, está sujeta a lo



**2019**



que se convenga en el respectivo contrato, que es exactamente igual a los procedimientos que pudiera llevar cada Entidad Federativa de manera individual.

El Secretario de Administración del Estado de Campeche, preguntó si es posible la consolidación de materiales que impliquen una gran diversidad de características.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que esa situación se definirá en cuanto se aplique de manera individual el procedimiento.

El Procurador Fiscal del Estado de Guanajuato, preguntó con relación al acompañamiento de la Auditoría Superior de la Federación, si se podría incluir una consulta en la que se informe que no habrá responsabilidad para las autoridades locales si entran en el proceso de consolidación.

El Maestro Iaroslav Ponomarev, representante Auditoría Superior de la Federación, manifestó que la Auditoría Superior de la Federación revisará el ejercicio de los recursos con estricto apego a la normativa y que están en la mejor disposición de responder a las consultas formuladas al respecto en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación y brindar el acompañamiento en el tema.

El Director General de Planeación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, comentó que la ASF manifestó que las revisiones se realizarán de manera estricta a lo previsto en la norma aplicable, sin embargo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público excluye al FASP, por lo tanto no puede aplicarse la normatividad federal, mientras que la normatividad local refiere las adquisiciones de los organismos estatales y no los provenientes de otros Estados, por lo que quisiera se aclarara este tema. Asimismo manifestó que tiene muchas dudas porque a la fecha no existen lineamientos ni criterios que regulen el ejercicio del FASP. Además preguntó por qué no se hacía la aplicación del recurso con la adquisición de armamento y de municiones pues solo se tiene un proveedor.







**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, comentó que está previsto llevar a cabo la consolidación en el rubro de armamento, municiones, etc. para presentarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que ese es un procedimiento de adjudicación directa.

El Maestro Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló que no fue posible aprobar los lineamientos del FASP con todos los integrantes y gobernadores y por ello se decidió proponerlos en la siguiente sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló que hay disposiciones en las que la norma establece a qué recursos se refiere, la única implicación es que cuando la norma permite la consolidación, lo que se está permitiendo con la misma es que otro ente público lleve a cabo el procedimiento de contratación y se tiene que analizar cuál es la disposición que el ente consolidador está obligado a aplicar, porque en el momento en que se firma el convenio, se está dando la autorización jurídica, se está sumando a este proyecto de comprar juntos y se está entregando la responsabilidad a ese consolidador, a ese responsable de llevar a cabo el procedimiento, para que aplique su normativa, no va a aplicar la de todos los estados, no va a aplicar la federal en lugar de la local, va a aplicar la que corresponda de acuerdo precisamente a quién sea y qué se esté comprando, porque pueden estar involucrados los recursos del FASP o del FORTASEG, entonces todos esos elementos ya puntuales se resuelven precisamente en el momento en que se conozca quién va a consolidar, qué entes van a consolidar, con qué recursos se van a consolidar, eso no tiene mayor complicación.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, manifestó que le gustaría saber los precios unitarios para efectos de determinar los bienes que serían materia de la consolidación y que para el próximo año se especifiquen cuál sería el procedimiento y los lineamientos para llevar a cabo las compras consolidadas.



**2019**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que es imposible otorgar precios, toda vez que éstos se conocen hasta que se está adjudicado el contrato, hasta que termine el procedimiento, ya que se hace una investigación de mercado lo cual sería una estimación, se debe saber precisamente cuántos estados y qué cantidades se pretende consolidar, entonces ya con esos datos si se hacen investigaciones de mercado y se tendría el precio estimado y el precio real es el que se estaría adjudicando. Por cuanto hace al procedimiento en sí, existen muchas estrategias de contratación, la de consolidación no es la única, se está pensando en hacer otras estrategias, siempre con la visión de conseguir las mejores condiciones, en esta primera etapa el planteamiento es consolidar, lo que se ha hecho es para ya definir quiénes quieren sumarse, saber cantidades, hacer la investigación y llegar a un precio en principio mucho mejor que comprar de manera individual.

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que se ha tratado de buscar un mecanismo a través del cual se puedan optimizar los recursos, garantizar que los recursos van a lo que están destinados, es lo que se está tratando de construir, por ello se había platicado con los Secretarios Ejecutivos, con los Gobernadores y se llegó a la conclusión de que ésta puede ser una posibilidad, por eso se estableció la cláusula en el convenio firmado con los gobernadores, a la que se le llamó la del 134 Constitucional, en donde se extendió la invitación, se solicitó acreditaran un representante responsable de la adquisición y que llegaran acompañados de su Secretario de Finanzas, con el objeto ya de iniciar el procedimiento, ponerse de acuerdo para la firma del convenio y la mecánica de trabajo, como sería el acompañamiento hasta la conclusión del proceso, obviamente los que decidan sumarse a este esfuerzo y participen, se les van a resolver sus dudas y muchos aspectos de carácter técnico, se irán tomando los acuerdos, que partirán de un convenio de colaboración entre las partes o bien como se decida en su momento.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, señaló que se tendría que contemplar que las compras consolidadas solo generarían el reintegro a la Federación de



2019





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

las economías obtenidas de las mismas y no cabría la posibilidad de realizar reprogramaciones como lo preveían los lineamientos del año pasado, además convendría plantear un precio de garantía después de un estudio de mercadeo, para que alguna proveedora nacional o internacional otorgue un precio de garantía para poder comprar de manera directa con esa garantía de compra, porque respecto de las consolidaciones, la normatividad nacional es compleja y la local no permite que un ente ajeno al estado realice compras en su representación. Además hizo un comentario adicional respecto de las evaluaciones estatales, en las cuales se prorrogó la vigencia de los controles de control de confianza de este año con las metas y coadyuvar con la Federación en la implementación de la Guardia Nacional, sin embargo los gastos de operación dependen del mismo fondo y si no se cumplen las metas convenidas, se convierte en un recurso no ejercido, incumplimiento de metas y a la postre una observación y un reintegro.

El Maestro Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que es un acuerdo de voluntades que hay que sumar esfuerzos para darle viabilidad a un ejercicio que pudiera dar grandes beneficios económicos para la entidad, que se pretenden modificar los lineamientos del FASP a fin de que flexibilizar el tema relacionado a los reprogramaciones y reintegros de los recursos, para el cumplimiento de las metas, por eso estas reuniones tienen como finalidad superar las barreras administrativas y normativas que existan en la materia y llegar a un acuerdo de voluntades y preparar los escenarios de transformación institucional 2019 y 2020.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación a la inquietud de que no se puede el tema de las consolidaciones, reiteró que en la medida en que la normativa local establezca la consolidación, jurídicamente se puede que otro ente haga el procedimiento con quien se sume a acuerdo de voluntades.

El Licenciado Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que el procedimiento de consolidación es solo para aquellas entidades federativas que se quieran sumar tal como se estableció en los oficios que emitió el



2019





Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que además de las ventajas naturales que ofrece el proceso de consolidación es importante considerar que el proceso de compra que tienen las Dependencias y los Municipios es el procedimiento más observado por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. El procedimiento es el que se realiza cotidianamente en las dependencias y Entidades Federativas, se trata de juntar a quienes se quieren sumar a este procedimiento y a partir de ahí realizar el proceso de licitación.

El representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, indicó que existe todo el interés por parte de la Ciudad de México, de sumarse al esfuerzo de realizar la consolidación y proponerse como entidad consolidadora.

El Maestro Eduardo Bohórquez López, Director de Transparencia Mexicana, señaló que esto ya se vivió hace muchos años, no es un tema nuevo, cuando se inició con este procedimiento de consolidación en el sector salud, había mucha curiosidad con respecto a este tema, debido a que existían diversos intereses creados por parte de las partes en el mecanismo de consolidación, que tanto en el sector público y sector privado hay practicas inaceptables en los procesos de compras que con la consolidación se estarían evitando, por lo que manifestó su aceptación por el proceso de consolidación, debido a que ha participado en otros, tanto dentro como fuera del país y entiende la incertidumbre de este mecanismo por parte de las Entidades Federativas, pero asegura que cuando las empresas proveedoras analicen la cantidad que pueden obtener será un resultado totalmente diferente al de años anteriores, y reiteró que solamente es algo nuevo en este sector, mas no en el país y ha funcionado bastante bien dicha estrategia.

El Subsecretario de Administración del Estado de México, manifestó que tienen dudas principalmente con relación a la administración del contrato en el sentido de qué normativa y qué institución sería competente para la aplicación de penas convencionales, rescisión de contratos, a qué tribunales administrativos se acudiría, considerando que la consolidación se realizaría por un ente distinto al área requirente, otro tema es el de los chalecos, en el sentido de que posiblemente es demasiada información respecto de la cantidad y propiedades de los chalecos, lo cual es información sensible.







**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

El Maestro Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que los órganos garantes de la transparencia han ido evolucionando sus criterios y se han acercado al principio de máxima publicidad, uno de los elementos es que ya se obligó al Secretariado Ejecutivo a proporcionar la información del estado de fuerza, lo cual aplicaría también al tema de los chalecos, por tanto los especialistas se han pronunciado sobre el particular e invitó a las entidades a sumar sus procedimientos al Compranet.

El Maestro Fernando Gómez De Lara, Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifestó que una cosa es el procedimiento para la consolidación y otra cosa es la celebración del contrato, el cual es precisamente en el que se van a establecer todas las obligaciones y derechos que las partes tienen, consecuentemente las implicaciones de rescisión, penas convencionales, etc. serán materia del contrato, que se hayan llevado con un procedimiento de consolidación u otro es irrelevante, lo importante es llegar a un acuerdo de voluntades, donde el proveedor tiene la obligación de entregar un producto con ciertas características, en ciertos tiempos y si no cumple tendrá ciertas consecuencias y se van a sujetar las partes a la letra de esa disposición jurídica, entre ellas el ámbito para resolver la controversia, consecuentemente, cada ente hace su respectivo contrato para tener la posibilidad de administrar su contrato de adquisición.

El Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz, manifestó la intención de la Entidad Federativa de participar en la consolidación y se ofrece a ser instancia consolidadora.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Chiapas, comentó que la Entidad Federativa está valorando esta nueva ruta para consolidar y tienen la mejor disposición de participar, pero tiene preocupación porque ya es mayo y aún no inician el ejercicio del FASP.

El Maestro Ángel Pedraza López, Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recomendó que operen sus procesos adquisitivos y que realicen la



**2019**





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO  
EJECUTIVO

previsión presupuestal que vayan a requerir y a las entidades que ya iniciaron proporcionen la información con que cuenten para sumarse a la estrategia.

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, comentó que ya pueden iniciar sus procesos de adquisición y si pueden ir consolidando lo hagan, por lo que comenzó a preguntar a cada Entidad Federativa si se suma al proceso de consolidación y se puede convocarlos a la segunda reunión que sería para la firma del convenio y el establecimiento de la ruta que se va a seguir en el tema de las consolidaciones.

Acto continuo, las entidades comentaron lo siguiente:

Aguascalientes lo va a consultar con su Gobernador; Baja California va a valorarlo internamente; Baja California Sur de igual forma va a valorarlo internamente; Campeche va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión; Chiapas va a valorarlo; Chihuahua va a valorarlo; Ciudad de México si se suman; Coahuila de Zaragoza solicita sean convocados; Colima solicita sean convocados y analizan la posibilidad de consolidar en vehículos; Durango va a valorarlo están interesados en el tema de los vehículos y solicita sean convocados a la próxima reunión; México solicita sean convocados para valorar el tema de los chalecos pero tienen la particularidad de que otorgan el FASP a los municipios por lo que tendrían que convocarlos a ellos también; Guanajuato solicita sean convocados; Guerrero solicita sean convocados para analizar los temas de equipamiento y vehículos; Hidalgo va a valorarlo; Jalisco ya iniciaron algunos procesos pero van a considerarlo; Michoacán confirmará después; Morelos va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión; Nayarit va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión pero tiene algunas inquietudes técnicas, tiempos de entrega o economías de 7 u 8 millones sin tener precio unitario; Oaxaca va a valorarlo y posteriormente confirma su asistencia; Puebla solicita que los convoquen; Quintana Roo va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión; Querétaro va a valorarlo; San Luis Potosí va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión para mayor información técnica; Sinaloa va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión; Sonora solicita sean convocados a la próxima reunión para equipamiento; Tabasco falta la anuencia de su gobernador pero solicita sean convocados a la próxima reunión;



2019



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

Tamaulipas manifestó que ya tiene contratos hechos y procesos iniciados por lo que solicita no ser convocado; Tlaxcala solicita sean convocados a la próxima reunión; Veracruz ya había dicho que si participaba en las consolidaciones; Yucatán va a valorarlo y solicita sean convocados a la próxima reunión; y, Zacatecas solicita sean convocados a la próxima reunión y traerán la comunicación de su Gobernador.

En consecuencia el Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, propuso el siguiente:

### 3. ACUERDO

Que los Estados que manifestaron sumarse al proceso de consolidación sean convocados para el próximo 15 de mayo de 2019, mismo lugar, misma hora, al efecto se propondrá un convenio de colaboración para que lo revisen con las respectivas unidades jurídicas y envíen sus observaciones al SES para estar en posibilidad de proceder a la firma y seguir la ruta propuesta en la presente reunión.

### 4. MENSAJE FINAL

El Licenciado Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en uso de la palabra agradeció la asistencia de las y los representantes de las Entidades Federativas.

Con lo anterior, se dio por concluida la presente reunión siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando para debida constancia todos los participantes al final de la presente minuta y el Maestro Ángel Pedraza López en todas las fojas, en su carácter de Director General de Planeación y Responsable de la coordinación de los trabajos que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se realizan para establecer mecanismos que permitan fortalecer la adecuada rendición de cuentas y transparencia de los recursos FASP y FORTASEG a través de compras consolidadas.



**2019**





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Nombre	Firma
<p>Licenciado Franco Fabbri Vázquez. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	
<p>Licenciado Fernando Amozurrutia Alegría. Titular del Órgano Interno de Control en el SESNSP.</p>	
<p>Maestro Fernando Gómez De Lara. Asesor del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	
<p>Maestro Ángel Pedraza López. Director General de Planeación, SESNSP.</p>	
<p>Maestra Marusia González Medina. Directora General de Vinculación y Seguimiento, SESNSP</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
EMILIANO ZAPATA



Nombre	Firma
Licenciada María Cecilia Hernández Galván. Directora General de Administración, SESNSP	
Maestro Noé Hernández Jiménez. Director General de Asuntos Jurídicos, SESNSP.	
Doctor Arturo Sabino Arcos Ávila. Director General de Apoyo Técnico, SESNSP	
Doctor Fernando Karol Arechederra Mustre. Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
Maestro Iaroslav Ponomarev. Auditoría Superior de la Federación.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.









**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Nombre	Firma
<p>Maestro Eduardo Bohórquez López. Director de Transparencia Mexicana</p>	
<p>Licenciada <sup>Maribel</sup> Maribel Miranda. Transparencia Mexicana 5523408840</p>	
<p>Licenciada <sup>Aguilar</sup> Leticia Aguilar. Directora de Comunicación y Planeación Estratégica de México SOS</p>	
<p>Licenciado Orlando Camacho Nacenta. Director General de México S.O.S.</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
EMILIANO ZAPATA






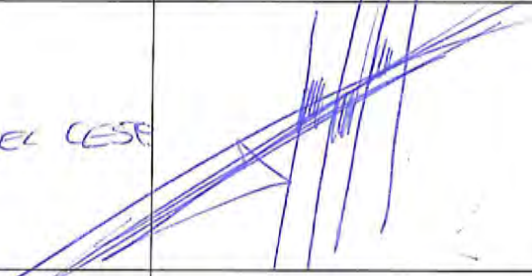

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Nombre	Firma
Nombre: Lilia Cipriano Jista Cargo: Secretaria Ejecutiva del SESESP Entidad Federativa: Michoacán	
Nombre: Pedro Jesús Lara Larso Cargo: Dir. genl. de Rec. Mat y Ser. Gobl. Entidad Federativa: edmx	
Nombre: Daniel Vázquez Senties Cargo: Secretario Ejecutivo del CECSMSIP Entidad Federativa: Puebla.	
Nombre: Omar Carrasco Chávez Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CESE Entidad Federativa: DURANGO	
Nombre: Cesar A. Domínguez Cargo: Procurador Fiscal Entidad Federativa: Guanajuato	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

EMILIANO ZAPATA










**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO EJECUTIVO**

Nombre	Firma
Nombre: Ma. de las Ángeles Ocampo Allende Cargo: Subsecretaria de Desarrollo Institucional Entidad Federativa: CDMX	
Nombre: Jorge Luis Basaldúa Ramos Cargo: Subsecretario Cop. Humanos y <sup>Adm.</sup> Entidad Federativa: CDMX	
Nombre: Luis Enrique García-Sandoz Cargo: Subsecretario de Finanzas Entidad Federativa: Baja California Sur	
Nombre: JESUS JOSE QUIJONES Cargo: <sup>12103</sup> DIRECTOR GEN. DE ADMON. Y FINANZAS DE LA SSP BCS Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	
Nombre: José Granados Pacheco Cargo: Coordinador de Control y seguimiento de recursos federales del Estado de B.C. Entidad Federativa: Baja California.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

EMILIANO ZAPATA


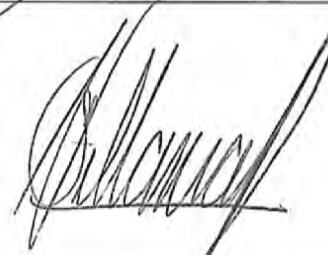





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO EJECUTIVO**

Nombre	Firma
Nombre: Blas José Flores Dávila Cargo: Secretario de Finanzas. Entidad Federativa: Coahuila	
Nombre: Sonia Villanueva Pérez. Cargo: Subsecretaria de Seguridad Entidad Federativa: Coahuila	
Nombre: MANUEL LÓPEZ NOVELO Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO ESTATAL SEGURIDAD PUBLICA. Entidad Federativa: CAMPECHE	
Nombre: Jairo A. Aguilar Rivera Cargo: Srto. ejecutivo Entidad Federativa: Chiapas	
Nombre: Humberto Pérez Flores Cargo: SUBSECRETARIO ADMINISTRACION Entidad Federativa: CHIHUAHUA	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

EMILIANO ZAPATA






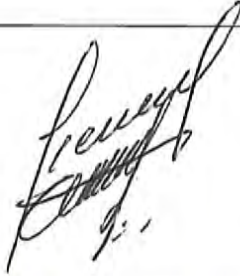



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

Nombre	Firma
Nombre: <i>Marcela Ruiz Macalaca</i> Cargo: <i>COORDINACIÓN</i> Entidad Federativa: <i>Jalisco</i>	
Nombre: <i>Octavio López Ortega Larios</i> Cargo: <i>Director General Gestión Pública Coord. Genl Seguridad</i> Entidad Federativa: <i>Jalisco</i>	
Nombre: <i>Gustavo Guzmán Cázarez</i> Cargo: <i>Director de planeación del SESESP</i> Entidad Federativa: <i>Sinaloa</i>	
Nombre: <i>Leonel Villalobos Martínez</i> Cargo: <i>Director General de Planeación y Seguimiento SECESP.</i> Entidad Federativa: <i>HIDALGO.</i>	
Nombre: <i>Lesly Ibett Trejo Cerón</i> Cargo: <i>Directora General de Compras Públicas</i> Entidad Federativa: <i>Hidalgo</i>	

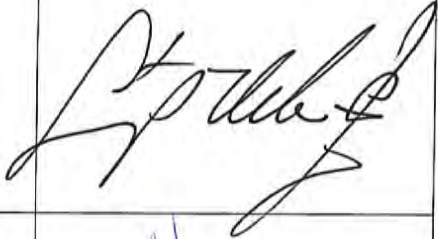

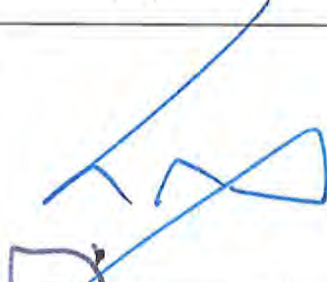
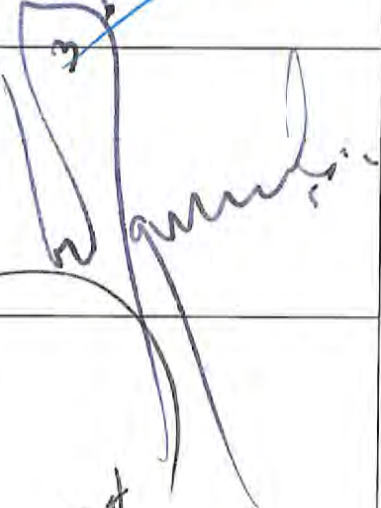

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

EMILIANO ZAPATA



Nombre	Firma
Nombre: Antonio Piza Vela Cargo: Srío Ejecutivo SESESP Entidad Federativa: Guerrero	
Nombre: H. S. de Cargo: Secretario Entidad Federativa: Gto	
Nombre: Victor Carlos Ramirez Cargo: Subsecretario de Administración. Entidad Federativa: Estado de México.	
Nombre: Victor Manuel Aguilar Testaverde Cargo: Secretario Ejecutivo Entidad Federativa: ESTADO DE MEXICO	
Nombre: José Alfredo Chávez González Cargo: Secretario Ejecutivo Entidad Federativa: Colima	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.












**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO EJECUTIVO**

Nombre	Firma
Nombre: Guillermo Alvarez Hernández Cargo: Director General de Administración y FINANZAS Entidad Federativa: Nayarit	
Nombre: Vicente Merdoza Téllez Girón Cargo: Secretario de Finanzas de Oaxaca Entidad Federativa: Oaxaca	
Nombre: José Manuel Vera Cargo: SECESPO Entidad Federativa: Oax.	
Nombre: Armando Behere Sotelo Cargo: Dir. Gral. de Seguimto y Evaluación del S.E.S.E.P. Entidad Federativa: Morelos	
Nombre: YOHANET T. TORRES MUÑOZ Cargo: SECRETARIA DE FINANZAS. Entidad Federativa: QUINTANA ROO.	






LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.



**2019**

EMILIANO ZAPATA








Nombre	Firma
<p>Nombre: Juan Marcos Casanados Torres            Cargo: Secretario de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo del CESP.            Entidad Federativa: QUERETARO</p>	
<p>Nombre: Armando Quiroga Abrego            Cargo: Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.            Entidad Federativa: San Luis Potosí.</p>	
<p>Nombre: Leonor Almanza            Cargo: Secretaria Ejecutiva del Estado Nayarit            Entidad Federativa: Nayarit</p>	
<p>Nombre: Fco Javier Aldana Garcia.            Cargo: Director General de Licitaciones y Contratos Contraloria Gral. Sonora            Entidad Federativa: Sonora</p>	
<p>Nombre: SAID ARMINIO MENA OROPEZA            Cargo: SECRETARIO DE FINANZAS            Entidad Federativa: TABASCO</p>	

Lista de Asistencia

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.





Nombre	Firma
<p>Nombre: Selva Maribel Pecua Torres Cargo: Secretaria Ejecutiva Entidad Federativa: Tamaulipas</p>	
<p>Nombre: María de Lourdes Arteaga Reyna Cargo: Secretaria de Finanzas Entidad Federativa: Tamaulipas</p>	
<p>Nombre: Ana Belen Rivas Lopez Cargo: Causionada Ejecutiva Entidad Federativa: Tlaxcala</p>	
<p>Nombre: Felicitas Melendez Cisneros Cargo: Directora de Seguimiento y Evaluacion CESESP Tlaxcala Entidad Federativa: Tlaxcala</p>	
<p>Nombre: Hugo Gutierrez Maldonado Cargo: Secretario de Seguridad publica edo. Veracruz Entidad Federativa: Veracruz</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.





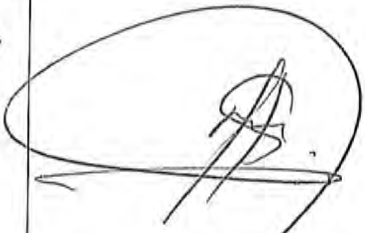


**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO EJECUTIVO**

Nombre	Firma
Nombre: Marcos Rosendo Medina Filigrana Cargo: Secretario de Gobierno Entidad Federativa: Tabasco	
Nombre: EDUARDO CRUZ LATOUCHE Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIST. ESTADAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TABASCO Entidad Federativa: TABASCO	
Nombre: CARLOS MARTIN PACHECO MEDINA Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTADAL DE SEGURIDAD PUBLICA Entidad Federativa: YUCATAN	
Nombre: ROBERTO SUAREZ CALDWELL Cargo: TESORERO Entidad Federativa: YUCATAN	
Nombre: DOMINGO FRANCISCO FLORES MEDINA Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO Entidad Federativa: QUINTANA ROO	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.





**2019**

EMILIANO ZAPATA





Nombre	Firma
Nombre: Judith López Gómez Cargo: Dir. Jurídico Entidad Federativa: Aguascalientes	
Nombre: Araceli Orozco Rodríguez Cargo: Dir. Gral. Administrativa Entidad Federativa: Ags	
Nombre: Cargo: Entidad Federativa:	
Nombre: Cargo: Entidad Federativa:	
Nombre: Cargo: Entidad Federativa:	

X

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS COMPRAS CONSOLIDADAS ENTRE LOS ESTADOS BENEFICIARIOS DEL FASP 2019, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.